

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.-

Visto lo solicitado y las conformida-

des prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia sin goce de sueldo al escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Diego Luis Chevalier, a partir del 23 de febrero del corriente año y por el término de un (1) año, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO